

Los daños y pérdidas de equipaje, una 'epidemia' entre las aerolíneas de bajo coste, que impulsa las reclamaciones en España

La desinformación juega en contra de las víctimas de roturas y pérdidas de equipaje por parte de las aerolíneas. Y es que los pasajeros tienen derecho a reclamar hasta 1.414 euros, como avisan plataformas especializadas como 'Reclamación de Vuelos'

Millones de maletas circulan cada año por los aeropuertos, y las estadísticas demuestran que las incidencias al respecto han aumentan año tras año. Las roturas y pérdidas de equipaje continúan siendo una auténtica epidemia. Desde el bufete de abogados 'Reclamación de Vuelos', especializado en la defensa de los derechos de los pasajeros, aseguran que sólo un pequeño porcentaje de las víctimas decide reclamar una indemnización.

Según el Informe sobre el Equipaje de SITA 2018, el pasado año se perdieron 5,57 bultos de equipaje por cada mil pasajeros, lo que tuvo un coste de 1.975 millones de euros para las aerolíneas. Aunque no es un problema que afecte exclusivamente a las aerolíneas low cost, este tipo de incidencias son más frecuentes en Vueling, Ryanair y otras compañías aéreas similares.

«Las indemnizaciones por equipaje se rigen según el Convenio de Montreal, que establece una indemnización máxima de 1.253 DEG, que al cambio son unos 1.414 euros», afirman desde 'Reclamación de Vuelos'. Como a partir de los 21 días, la ley entiende que la maleta se ha perdido (aunque se encuentre) se puede deducir que al pasajero le deben compensar aproximadamente con 67€ al día que es el resultado de dividir 1.414€ entre 21 días.

Además, los pasajeros desconocen las indemnizaciones adicionales a las que tiene derecho. Un buen ejemplo es «el reembolso de los gastos derivados de no disponer del equipaje durante el periodo que esté extraviado», como explican los profesionales de esta plataforma online. Los gastos se deben sumar a la indemnización por daños y perjuicios.

'Reclamación de Vuelos', una de las plataformas más utilizadas para reclamar incidencias de equipaje

Las aerolíneas, rara vez informan debidamente a los pasajeros acerca de sus derechos, por lo que existe un gran desconocimiento al respecto y ofrecen cantidades muy inferiores a las que la ley estipula.

Uno de los pretextos más utilizados por las aerolíneas para no pagar, es la posible prescripción de la incidencia. Confunden a los pasajeros indicando que solo disponen de una semana para reclamar y no es correcto. El plazo de una semana es para conseguir el Parte de Irregularidad de Equipaje (en inglés Property Irregularity Report: PIR). Una vez se consiga, se tienen hasta 2 años para reclamar por la incidencia. En él queda reflejado el día de la incidencia, el número de equipajes afectados, la fecha y el tipo de incidencia junto con un código de seguimiento utilizado para tener una referencia del caso.

Por lo tanto, lo más importante, si se tiene una incidencia relacionada con el equipaje, será presentarnos en el mostrador de la aerolínea para rellenar un PIR para poder presentar en el futuro una reclamación por pérdida o rotura de equipaje.

Como la aerolínea tiene obligación de compensar a las víctimas de esta incidencia por las compras adicionales que deban realizar para proveerse de ropa, comida y otros artículos de primera necesidad, será necesario conservar el ticket de dichas compras para justificarlo. En cualquier caso, la compañía debe indemnizar con hasta 67€ euros al día por el equipaje perdido, con un máximo de 21 días aunque no dispongamos de esos tickets para adjuntarlos a la reclamación.

Determinadas aerolíneas suelen poner trabas a estos trámites para buscar el hastío de los afectados y eludir así sus responsabilidades. Proponen hacer un inventario que no tiene valor legal y proponen acuerdos muy inferiores a lo que marca la ley (si es que lo ofrecen). Desde 'Reclamación de Vuelos' aconsejan evitar estas fricciones y pasar a la acción, exigiendo una indemnización a través de este bufete de abogados. Tras cumplimentar un sencillo formulario con los datos personales del afectado, el número de vuelo y otros detalles, la demanda pasa a ser tramitada por sus profesionales, que procederán a estudiar el caso.

Acerca de Reclamación de Vuelos

Reclamación de Vuelos es una plataforma de reclamaciones en línea, dependiente de Reclamamos Por Ti, ambas propiedad de Reclamaciones Generales, S.L. Su bufete de abogados se han especializado en la defensa de los derechos de los pasajeros en España, agilizando los trámites al reclamar y garantizando elevados porcentajes de éxito.

Datos de contacto:

Javier

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Derecho Viaje Turismo E-Commerce](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>